



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



16° Ext.
EXP-UNC:0021237/2015

RESOLUCIÓN N° 558

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 483/2016 se dispuso el llamado a Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente y dos (2) de Profesor Ayudante B, todos con dedicación simple, con asignación a Contabilidad I, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los Profesores Mgtr. César Gabriel Torres, Esp. Silvia Beatriz Giambone y Cr. Eduardo Maldonado;

Que el postulante Cr. Carlos Vicente Giraud impugna el Dictamen emitido por el Jurado interviniente como consta a fs. 99;

Que se ha tenido en cuenta el Dictamen N° 62153 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba de fecha 28 de febrero de 2018;

Que por Resolución HCD N° 145/2018, se solicitó al Jurado ampliación y aclaración del Dictamen en los aspectos cuestionados por el impugnante, la que emitida, fue debidamente notificada a los postulantes como consta a fs. 125/126 del expediente del Concurso;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen y la ampliación del dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Rechazar la impugnación presentada por el postulante Cr. Carlos Vicente Giraud en contra del Dictamen del Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente DS y dos de Profesor Ayudante B DS para la materia Contabilidad I.

Art. 2°.- Aprobar el dictamen y la ampliación de dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) y dos de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121), en el Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I, que se incorpora como anexo.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



16º Ext.
EXP-UNC:0021237/2015

Art. 3º.- Notificar la presente a los postulantes propuestos Pablo Roberto Juri, Gladys Susana García y Pablo Montecchiari Marinozzi, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06).

Art. 4º.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

iv